

Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

239

Modalidad de Contratación  
Contratación Directa

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".

Mes año  
Enero 2026

Página 1 de 48

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca – Departamento del Valle del Cauca

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca - Departamento del Valle del Cauca realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).

Página 3 de 48

CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 3  |
| 2. DEFINICIONES .....   | 4  |
| 3. CLASIFICACIÓN UNSPSC .....   | 5  |
| 3.1 Resultado del Clasificador de Bienes y Servicios – SECOP II MAE ..... | 6  |
| 4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO .....                                   | 6  |
| 4.1 Aspectos Económicos .....   | 7  |
| 4.2 Encuesta Mensual de Servicios .....                                   | 9  |
| 4.3 Producto Interno Bruto – PIB- Nacional Trimestral .....               | 18 |
| 4.4 Índice De Precios Al Consumidor IPC Marzo 2025 .....                  | 22 |
| 4.5 Tasa de Desocupación total febrero 2025 .....                         | 28 |
| 4.6 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Febrero 2025 .....       | 28 |
| 4.7 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) .....                    | 34 |
| 5. ASPECTOS TÉCNICOS .....  | 35 |
| 6. ASPECTOS REGULATORIOS .....  | 35 |
| 7. ACUERDOS COMERCIALES .....   | 36 |
| 9. LIMITACIÓN MIPYMES .....   | 37 |
| 10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA .....  | 37 |
| 10.1. Procesos de Contratación de la entidad .....                        | 37 |
| 10.2 Procesos de Contratación de otras entidades .....                    | 39 |
| 10.3. Demanda- Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I .....    | 40 |
| 10.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados .....        | 42 |
| 11. ANÁLISIS DE LA OFERTA .....   | 43 |
| 11.1. Proveedores .....   | 43 |
| 11.2 Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I .....              | 44 |
| 12. ANÁLISIS DE PRECIOS O PRESUPUESTO .....                               | 45 |
| 12.1 Metodología Del Presupuesto .....                                    | 45 |
| 12.2 Presupuesto Desagregado .....  | 45 |
| 13. CONCLUSIONES .....  | 46 |

Página 2 de 48

2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP II.

2. DEFINICIONES

|                         | DEFINICIONES   |
|-------------------------|--|
| Contratista             | Es una persona o entidad que se compromete a realizar una obra o prestar un servicio mediante un contrato, generalmente a cambio de una compensación económica   |
| Prestación de Servicios | Es un acuerdo mediante el cual una persona o entidad (prestador) se compromete a realizar una actividad o servicio para otra parte (contratante), sin que exista una relación laboral subordinada.   |
| Actividad               | Conjunto de tareas que se ejecutan durante un periodo determinado. Cuenta con los recursos necesario para generar los resultados o implementar los componentes de un proyecto.   |
| Demanda                 | Cantidad de bienes y servicios que el mercado necesita para cubrir una necesidad o la satisfacción de un deseo, con características previamente definidas y a un precio establecido  |
| Estudio técnico         | Contempla el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos que permitan la asignación y el uso eficiente de los recursos necesarios para cumplir los objetivos del proyecto.  |
| Mercado                 | Es el escenario en donde se establecen relaciones de intercambio de bienes y servicios entre ofertantes y demandantes de dichos bienes.  |
| Programa                | Conjunto de proyectos con una finalidad en común.  |
| Oferta                  | Es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos.   |
| Producto Interno Bruto  | Indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI). |

Página 4 de 48

|           |  |
|-----------|--|
| Inflación | Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo.  |
| Problema  | Condición que genera un impacto negativo en el entorno y para la cual se buscan una o más soluciones.  |
| IPC       | Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017 |

### 3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

| SEGMENTO   | FAMILIA   | CLASE                                    | PRODUCTO                                   |
|--|---|--|--|
| 80<br>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 8011<br>Servicios de recursos humanos           | 801116<br>Servicios de personal temporal | 80111600<br>Servicios de personal temporal |
| 80<br>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 8011<br>Servicios de recursos humanos           | 801117<br>Reclutamiento de personal      | 80111700<br>Reclutamiento de personal      |
| 80<br>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 8016<br>Servicios de administración de empresas | 801616<br>Servicios de apoyo gerencial   | 80161600<br>Servicios de apoyo gerencial   |

Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

#### 4.1 Aspectos Económicos

##### Indicadores Económicos Generales

La prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales en el sector público colombiano es un mecanismo clave para la ejecución de proyectos gubernamentales y el cumplimiento de funciones estatales. Este modelo de contratación tiene implicaciones económicas significativas, afectando la eficiencia del gasto público, la estabilidad laboral y la competitividad del mercado de servicios.

##### Aspectos económicos clave:

- Impacto en el presupuesto público**
  - La contratación de servicios profesionales y técnicos permite a las entidades estatales acceder a talento especializado sin aumentar la planta de personal, optimizando el uso de recursos públicos.
  - Representa una parte significativa del gasto estatal en sectores como salud, educación y administración pública.
- Tributación y costos fiscales**
  - Los contratistas deben asumir el pago de impuestos como el IVA (cuando aplica) y la retención en la fuente, lo que impacta su rentabilidad.
  - La contratación directa evita costos asociados a prestaciones sociales, pero genera desafíos en términos de estabilidad financiera para los prestadores de servicios.
- Flexibilidad y eficiencia administrativa**
  - Permite a las entidades estatales contratar expertos sin procesos de selección extensos, agilizando la ejecución de proyectos.
  - La contratación por prestación de servicios es común en áreas donde se requiere conocimiento especializado que no está disponible en la planta de persona

### 3.1 Resultado del Clasificador de Bienes y Servicios – SECOP II MAE

Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

3. Clase

Búsqueda por palabra clave o código

| Segmento | Familia | Clase  | Producto | Resultado                      |
|----------|---------|--------|----------|--------------------------------|
| 80       | 8011    | 801116 | 80111600 | Servicios de personal temporal |
| 80       | 8011    | 801117 | 80111700 | Reclutamiento de personal      |
| 80       | 8016    | 801616 | 80161600 | Servicios de apoyo gerencial   |

### 4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40. % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Las necesidades para la ejecución de la vigencia 2025, van encaminadas en dos sentidos: 1) Fortalecer y acompañar los procesos y procedimientos para las inversiones realizadas en vigencias anteriores; 2) Planificar y ejecutar inversiones de la vigencia 2025, realizadas que genera el requerimiento de la contratación de personal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es fortalecer el sector Rural, agropecuario y Pesca a través de la dirección o asesoría en la formulación e implementación de las políticas públicas sectoriales, mediante la articulación con las entidades, gremios y organizaciones en la elaboración, ejecución y acompañamiento de planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al empoderamiento, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de su misión, a través del Departamento Administrativo de Planeación se inscribió los proyectos que se encuentran identificados así:

| Plan de Desarrollo:                                | "Liderazgo que Transforma" 2024-2027.   |
|--|---|
| Proyecto:  | FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.   |
| Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación | <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar asesoría y capacitación a las organizaciones agropecuarias en la formulación y gestión de proyectos.</li> <li>Identificar y caracterizar nodos agroalimentarios.</li> <li>Realizar capacitación y asesoramiento para la vinculación a los encadenamientos productivos.</li> <li>Realizar encuentros y talleres en el marco de las cadenas productivas.</li> </ol> |

En consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cumplimiento de sus deberes funcionales, requiere contratar los servicios de personas naturales idóneas, con experiencia en el sector, personal profesional especializado, Profesional Técnico y Asistencial, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del Estado, es importante precisar que se requiere adelantar el presente proceso

en razón a que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad, adicionalmente para el cumplimiento de estas actividades se requieren conocimientos especializados con los que no cuentan los servidores de la entidad. El presente proceso responde a los requerimientos de la entidad y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública.

También se debe precisar que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural bajo la modalidad de contratación directa está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios que se pretenden contratar corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cada uno de los procesos, y procedimientos que desarrolla, con el único propósito de dar cumplimiento de los fines del estado y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para este efecto se requiere contratar la prestación de los servicios del personal técnico, profesional y especializado, y de esta manera satisfacer la necesidad que origina el presente proceso de contratación.

Es importante indicar que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

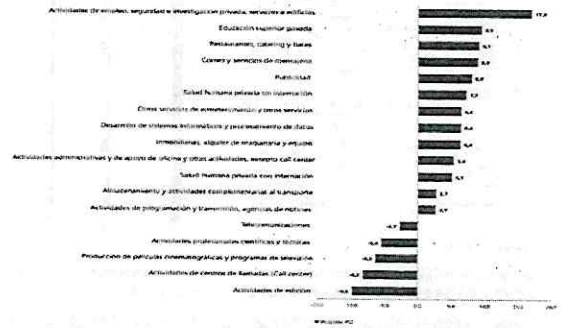
Desde la secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca estamos plenamente convencidos de que los ODS son objetivos para mejorar la calidad de vida de la población vallecaucana. Por ello, el proyecto que se ejecuta a través de la presente contratación identificado en el Plan de Desarrollo también busca la consecución de los ODS, apostando por la igualdad de oportunidades y la justicia social.

**4.2 Encuesta Mensual de Servicios<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15 de diciembre de 2025

Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

**Gráfico. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>1</sup> / Octubre 2024**



**Tabla. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>1</sup> / Octubre 2024**

| Subsector | Descripción  | Personal ocupado | Salarios | Salarios | Salarios | Salarios | Salarios |
|-----------|--|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1         | Actividades de servicios organizados e investigación privada, servicios e informáticos   | 67               | 22       | 13       | 12       | 12       | 12       |
| 2         | Educación superior privada   | 63               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 3         | Restauración, catering y bares   | 63               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 4         | Comercio y servicios de recreación   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 5         | Publicidad   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 6         | Símbol. Puntos porcentuales con interacción  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 7         | Clases de servicios de alojamiento y otros servicios                                     | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 8         | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                             | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 9         | Industria, comercio al por mayor y al por menor  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 10        | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto call center | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 11        | Símbol. Puntos porcentuales con interacción  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 12        | Almacenamiento y actividades logísticas y de transporte                                  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 13        | Actividades de programación y transmisión, actividades de noticias                       | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 14        | Telecomunicaciones   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 15        | Actividades profesionales científicas e informáticas                                     | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 16        | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                       | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 17        | Actividades de centros de llamadas (Call centers)  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 18        | Actividades de servicios   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>1</sup> / Octubre 2024**

| Subsector | Descripción  | Personal ocupado | Salarios | Salarios | Salarios | Salarios | Salarios |
|-----------|--|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1         | Actividades de servicios organizados e investigación privada, servicios e informáticos   | 67               | 22       | 13       | 12       | 12       | 12       |
| 2         | Educación superior privada   | 63               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 3         | Restauración, catering y bares   | 63               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 4         | Comercio y servicios de recreación   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 5         | Publicidad   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 6         | Símbol. Puntos porcentuales con interacción  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 7         | Clases de servicios de alojamiento y otros servicios                                     | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 8         | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                             | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 9         | Industria, comercio al por mayor y al por menor  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 10        | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto call center | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 11        | Símbol. Puntos porcentuales con interacción  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 12        | Almacenamiento y actividades logísticas y de transporte                                  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 13        | Actividades de programación y transmisión, actividades de noticias                       | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 14        | Telecomunicaciones   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 15        | Actividades profesionales científicas e informáticas                                     | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 16        | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                       | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 17        | Actividades de centros de llamadas (Call centers)  | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |
| 18        | Actividades de servicios   | 62               | 13       | 14       | 12       | 12       | 12       |

Fuente: DANE, EMS.  
\* Cifra provisional.  
PPP, Puntos porcentuales.  
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>1</sup> / Octubre 2024**

| Sección | División  | Descripción  | Personal ocupado en agencias |                  |                  | Miles de pesos |
|---------|---|--|------------------------------|------------------|------------------|----------------|
|         |   |  | Ingresos                     | Personal ocupado | Contribución (%) |                |
| H       | División 32   | Alimentación y actividades complementarias al transporte                                   | 1,8                          | 52               | 0,8              | 7,8            |
| H       | División 33   | Correos y servicios de mensajería  | 1,2                          | 53               | 1,5              | 10,7           |
| I       | División 34   | Restaurantes, catering y bares   | 1,7                          | 43               | 6,1              | 10,8           |
| I       | División 35   | Actividades de edición   | 6,3                          | 47               | 3,6              | 7,6            |
| I       | División 36 excepto Clase 4203  | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 1,8                          | 33               | 1,9              | 6,0            |
| I       | División 37 y Clase 4201  | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 1,0                          | 31               | 2,8              | 4,0            |
| I       | División 41   | Telecomunicaciones   | 3,3                          | 58               | 2,1              | 5,9            |
| I       | División 42, División 43, excepto Clase 4201  | Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos                                   | 4,3                          | 49               | 2,5              | 6,9            |
| IN      | División 1, División 02, excepto Clases 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, Clase 0220, División 04 | Interrelación, equipo de maquinaria y equipo   | 1,6                          | 3,6              | 1,2              | 7,2            |
| M       | División 08, 09, 10, 11, 12, Clase 0220, División 14  | Actividades profesionales científicas y técnicas   | 6,5                          | 1,9              | 1,8              | 8,0            |
| M       | Clase 7310  | Publicidad   | 1,8                          | 4,3              | 1,1              | 6,3            |
| N       | División 76, 80 y 81, excepto Clase 8110  | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 9,7                          | 3,4              | 3,6              | 11,4           |
| N       | Clase 8220  | Actividades de centros de llamadas (call center)   | 4,4                          | 1,9              | 1,8              | 7,9            |
| N       | División 82 excepto Clase 8220  | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros actividades, excepto Call center | 1,9                          | 1,6              | 1,2              | 4,3            |
| O       | Clase 8514  | Educación superior privada   | 6,6                          | 2,6              | 3,8              | 12,8           |
| O       | Clase 8610  | Salud humana privada con intervención  | 3,7                          | 1,8              | 4,6              | 11,4           |
| S       | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96  | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 10,7                         | 3,4              | 5,7              | 19,8           |

Fuente: DANE, EMS.

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024

| Sección | División  | Descripción  | Variación (%) Mo a Mo |                  |          |
|---------|---|--|-----------------------|------------------|----------|
|         |   |  | Ingresos              | Personal ocupado | Salarios |
| H       | División 32   | Alimentación y actividades complementarias al transporte                                   | 1,1                   | 5,6              | 7,8      |
| H       | División 33   | Correos y servicios de mensajería  | 10,6                  | -1,1             | 10,7     |
| I       | División 34   | Restaurantes, catering y bares   | 6,8                   | -0,8             | 10,8     |
| I       | División 35   | Actividades de edición   | -1,0                  | -4,7             | 7,6      |
| I       | División 36 excepto Clase 4203  | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | -6,1                  | -1,7             | 6,0      |
| I       | División 37 y Clase 4201  | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 6,1                   | -2,4             | 4,0      |
| I       | División 41   | Telecomunicaciones   | 2,8                   | -7,4             | 5,9      |
| I       | División 42, División 43, excepto Clase 4201  | Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos                                   | 9,1                   | -1,0             | 7,2      |
| IN      | División 1, División 02, excepto Clases 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, Clase 0220, División 04 | Interrelación, equipo de maquinaria y equipo   | 3,8                   | 0,4              | 8,0      |
| M       | División 08, 09, 10, 11, 12, Clase 0220, División 14  | Actividades profesionales científicas y técnicas   | 2,7                   | -6,9             | 6,3      |
| M       | Clase 7310  | Publicidad   | 5,8                   | 1,8              | 10,9     |
| N       | Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8110  | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 12,9                  | -1,9             | 9,4      |
| N       | Clase 8220  | Actividades de centros de llamadas (call center)   | -1,3                  | -4,1             | 7,9      |
| N       | División 82 excepto Clase 8220  | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros actividades, excepto Call center | 7,9                   | -3,2             | 6,3      |
| O       | Clase 8514  | Educación superior privada   | 7,5                   | -1,3             | 6,8      |
| O       | Clase 8610  | Salud humana privada con intervención  | 4,1                   | -3,8             | 5,4      |
| S       | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96  | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 9,7                   | -0,7             | 10,9     |

Fuente: DANE, EMS.

En el corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional noviembre 2024 - octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024

| Sección | División  | Descripción  | Variación (%) Doce meses |                  |          |
|---------|---|--|--------------------------|------------------|----------|
|         |   |  | Ingresos                 | Personal ocupado | Salarios |
| H       | División 32   | Alimentación y actividades complementarias al transporte                                   | 14,0                     | 2,7              | 7,8      |
| H       | División 33   | Correos y servicios de mensajería  | 11,9                     | -2,0             | 11,3     |
| I       | División 34   | Restaurantes, catering y bares   | 8,7                      | -0,6             | 10,8     |
| I       | División 35   | Actividades de edición   | -2,2                     | -5,0             | 7,9      |
| I       | División 36 excepto Clase 4203  | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 6,3                      | -6,3             | 6,1      |
| I       | División 37 y Clase 4201  | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 2,9                      | -3,1             | 5,1      |
| I       | División 41   | Telecomunicaciones   | 4,4                      | -7,9             | 7,0      |
| I       | División 42, División 43, excepto Clase 4201  | Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos                                   | 6,3                      | -1,9             | 7,4      |
| IN      | División 1, División 02, excepto Clases 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, Clase 0220, División 04 | Interrelación, equipo de maquinaria y equipo   | 5,3                      | 0,9              | 7,8      |
| M       | División 08, 09, 10, 11, 12, Clase 0220, División 14  | Actividades profesionales científicas y técnicas   | 6,6                      | -2,1             | 6,7      |
| M       | Clase 7310  | Publicidad   | 4,2                      | -1,4             | 10,4     |
| N       | Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8110  | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 12,9                     | -2,3             | 9,8      |
| N       | Clase 8220  | Actividades de centros de llamadas (call center)   | -0,2                     | -4,1             | 7,7      |
| N       | División 82 excepto Clase 8220  | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros actividades, excepto Call center | 6,9                      | -3,9             | 7,6      |
| O       | Clase 8514  | Educación superior privada   | 7,8                      | -1,5             | 7,3      |
| O       | Clase 8610  | Salud humana privada con intervención  | 4,3                      | -1,9             | 6,3      |
| S       | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96  | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 6,7                      | -0,9             | 7,9      |

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

#### Evolución por subsector de servicios

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

#### Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional octubre 2025

| Índice base 2022=100 (2024)            | Variable                               | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (%) |
|--|--|---------------------|---------------------------------------|
| Ingresos totales nominales             | Ingresos totales nominales             | 17,0                |                                       |
|  | Ingresos por venta de mercancías       | 2,2                 | 16,9                                  |
|  | Otros ingresos operacionales           | 45,9                | 0,0                                   |
|  | Ingresos por servicios prestados       | 17,1                | 16,9                                  |
| Personal ocupado total*                | Personal ocupado total                 | 0,7                 |                                       |
|  | Permanente                             | 0,0                 |                                       |
|  | Temporal directo                       | 5,9                 | 2,2                                   |
|  | En misión                              | -1,8                | -1,7                                  |
| Salarios personal ocupado sin agencias | Salarios personal ocupado sin agencias | 9,7                 |                                       |
|  | Salarios temporal directo              | 11,1                | 2,4                                   |
|  | Salarios personal en misión            | 6,3                 | 2,7                                   |
|  | Salarios permanentes                   | 9,3                 | 0,0                                   |

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

#### Educación Superior Privada

En octubre de 2025, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Educación Superior Privada Total nacional octubre 2025



| Índice (ener 2022=100) | Variable                                      | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PT) |
|------------------------|---|---------------------|--|
|                        | <b>Ingresos totales nominales</b>             | <b>8,5</b>          |  |
|                        | Ingresos por servicios prestados              | 6,9                 | 0,2                                    |
|                        | Ingresos por venta de mercancías              | 20,1                | 0,1                                    |
|                        | Otros ingresos operacionales                  | 16,7                | 1,1                                    |
|                        | <b>Personal ocupado total<sup>1</sup></b>     | <b>-0,6</b>         |  |
|                        | Permanente                                    | 0,0                 | 0,0                                    |
|                        | Temporal directo                              | -1,2                | -0,7                                   |
|                        | Agencias                                      | 0,5                 | 0,0                                    |
|                        | Hora cátedra                                  | 1,7                 | 0,1                                    |
|                        | <b>Salarios personal ocupado sin agencias</b> | <b>6,6</b>          |  |
|                        | Salarios personal permanente                  | 3,7                 | 1,0                                    |
|                        | Salarios temporal directo                     | 8,1                 | 1,3                                    |
|                        | Docente hora cátedra                          | 7,6                 | 4,9                                    |

Fuentes: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,5%, que se explica por el incremento de 8,9% en los ingresos por servicios, de 16,7% en otros ingresos operacionales y de 20,1% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal temporal directo. En contraste, se presentó un incremento el personal docente hora cátedra de 1,7% y de 0,5% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 7,6% en los salarios del personal docente hora cátedra, de 8,1% en los salarios del personal temporal directo y de 3,7% en los salarios del personal permanente.

Restaurante, catering y bares

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8 Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Restaurante, catering y bares Total nacional Octubre 2025<sup>2</sup>



| Índice (ener 2022=100) | Variable                                      | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PT) |
|------------------------|---|---------------------|--|
|                        | <b>Ingresos totales nominales</b>             | <b>9,1</b>          |  |
|                        | Ingresos por servicios prestados              | 9,4                 | 0,9                                    |
|                        | Ingresos por venta de mercancías              | 14,1                | 0,5                                    |
|                        | Otros ingresos operacionales                  | -31,9               | -4,4                                   |
|                        | <b>Personal ocupado total<sup>1</sup></b>     | <b>-0,5</b>         |  |
|                        | Permanente                                    | 3,4                 | 2,0                                    |
|                        | Temporal directo                              | -4,7                | -1,8                                   |
|                        | Agencias                                      | -7,6                | -0,8                                   |
|                        | <b>Salarios personal ocupado sin agencias</b> | <b>12,4</b>         |  |
|                        | Salarios personal permanente                  | 11,4                | 6,3                                    |
|                        | Salarios temporal directo                     | 13,3                | 6,1                                    |

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

**4.3 Producto Interno Bruto – PIB- Nacional Trimestral<sup>1</sup>**

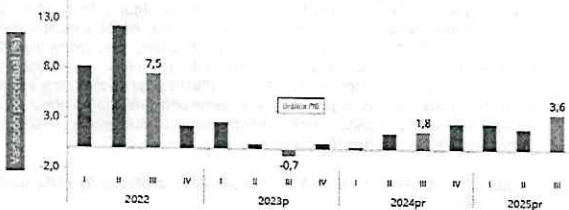
En el tercer trimestre de 2025<sup>2</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Boletín técnico: Producto Interno Bruto 18 Noviembre 2025



**Producto Interno Bruto (PIB)**

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>2</sup>-III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> Tercer trimestre 2025<sup>2</sup>

| Actividad económica   | Tasas de crecimiento (%)                        |                                       |   |
|---|---|---------------------------------------|---|
|   | Serie original                                  |                                       | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|   | Anual   | Año corrido                           | Trimestral  |
|   | 2025 <sup>2</sup> -III / 2024 <sup>2</sup> -III | 2025 <sup>2</sup> / 2024 <sup>2</sup> | 2025 <sup>2</sup> -III / 2025 <sup>2</sup> -II    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  | 2,4   | 4,1                                   | 1,0   |
| Explotación de minas y canteras   | -5,7  | -7,2                                  | 0,8   |
| Industrias manufactureras   | 4,1   | 2,1                                   | 1,5   |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>3</sup>                              | 2,3   | 0,7                                   | 0,7   |
| Construcción  | -1,5  | -2,7                                  | 1,1   |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>4</sup>   | 5,6   | 5,1                                   | 0,2   |
| Información y comunicaciones  | 1,9   | 1,8                                   | 0,4   |
| Actividades financieras y de seguros  | 4,3   | 3,5                                   | 2,3   |
| Actividades inmobiliarias   | 2,1   | 2,0                                   | 0,5   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>5</sup>  | 1,1   | 1,3                                   | -0,1  |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>6</sup>                                       | 8,0   | 4,4                                   | 3,4   |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>7</sup> | 5,7   | 9,4                                   | 1,0   |
| <b>Valor agregado bruto</b>   | <b>3,6</b>                                      | <b>2,8</b>                            | <b>1,3</b>  |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos  | 2,7   | 2,5                                   | 0,9   |
| <b>Producto Interno Bruto</b>   | <b>3,6</b>                                      | <b>2,8</b>                            | <b>1,2</b>  |

**Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**

En el tercer trimestre de 2025<sup>1</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>1</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup> Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> Tercer trimestre 2025<sup>1</sup>**

| Actividad económica  | Tasas de crecimiento (%)                        |                                       |   |
|--|---|---------------------------------------|---|
|  | Serie original                                  |                                       | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|  | Anual   | Año corrido                           | Trimestral  |
|  | 2025 <sup>1</sup> -III / 2024 <sup>1</sup> -III | 2025 <sup>1</sup> / 2024 <sup>1</sup> | 2025 <sup>1</sup> -III / 2025 <sup>1</sup> -II    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 0,7   | 0,9                                   | 0,1   |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 1,4   | 1,6                                   | 0,1   |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>1,1</b>                                      | <b>1,3</b>                            | <b>-0,1</b>                                       |

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

**4.4 Índice De Precios Al Consumidor IPC Noviembre 2025<sup>1</sup>**

| IPC       | Noviembre         |             |                       |             |                 |             |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
|           | Variación Mensual |             | Variación Año corrido |             | Variación Anual |             |
|           | 2024              | 2025        | 2024                  | 2025        | 2024            | 2025        |
| IPC total | 0,27              | <b>0,07</b> | 4,72                  | <b>4,82</b> | 5,20            | <b>5,30</b> |

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explica principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

- ✓ Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

<sup>1</sup> Boletín Técnico- Índice de precio al consumidor Bogotá 05 de Diciembre del 2025

**Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto noviembre 2024 – 2025**

| Divisiones de Gasto   | 2024          |               |                                  | 2025          |                                  |  |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|--|
|   | Peso (%)      | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |  |
| <b>Total</b>  | <b>100</b>    | <b>0,27</b>   | <b>0,27</b>                      | <b>0,27</b>   | <b>0,27</b>                      |  |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70          | 0,83          | 0,61                             | 0,44          | 0,41                             |  |
| Bienes y servicios diversos   | 2,36          | 0,27          | 0,25                             | 0,39          | 0,02                             |  |
| Bebidas no alcohólicas  | 8,40          | 0,35          | 0,58                             | 0,38          | 0,58                             |  |
| Información y comunicación  | 4,53          | 0,04          | 0,00                             | 0,35          | 0,01                             |  |
| Transporte  | 12,90         | 0,16          | 0,02                             | 0,29          | 0,04                             |  |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 21,12         | 0,29          | 0,29                             | 0,28          | 0,28                             |  |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 9,19          | 0,17          | 0,01                             | 0,19          | 0,01                             |  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100,00</b> | <b>0,27</b>   | <b>0,27</b>                      | <b>0,27</b>   | <b>0,27</b>                      |  |
| Educación   | 1,44          | -0,00         | 0,00                             | 0,00          | 0,00                             |  |
| Prendas de vestir y calzado   | 2,38          | 0,01          | 0,01                             | -0,02         | 0,00                             |  |
| Recreación y cultura  | 1,70          | -0,48         | -0,48                            | -0,48         | -0,01                            |  |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 19,25         | 0,19          | 0,02                             | 0,19          | -0,14                            |  |

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

- ✓ Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

**Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2025**

| Subclases  | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado  | 0,23          | 0,02                             |
| Suministro de agua   | 1,26          | 0,02                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,32          | 0,02                             |
| Carne de res y derivados   | 0,95          | 0,02                             |
| Arriendo efectivo  | 0,21          | 0,02                             |
| Combustibles para vehículos                                      | 0,53          | 0,02                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 0,61          | 0,01                             |
| Papas  | 4,18          | 0,01                             |
| Vehículo particular nuevo o usado                                | 0,48          | 0,01                             |
| Productos farmacéuticos y dermatológicos                         | 0,93          | 0,01                             |

**Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases**

- ✓ Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

**Cuadro. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto noviembre 2024 – 2025**

| Divisiones de Gasto   | 2024          |               |                                  | 2025          |                                  |  |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|--|
|   | Peso (%)      | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |  |
| Educación   | 4,41          | 10,82         | 0,41                             | 7,36          | 0,30                             |  |
| Salud   | 1,71          | 6,73          | 0,35                             | 6,73          | 0,11                             |  |
| Restaurantes y hoteles  | 2,14          | 6,59          | 0,73                             | 6,59          | 0,23                             |  |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70          | 6,00          | 0,38                             | 6,00          | 0,10                             |  |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 16,05         | 5,18          | 0,53                             | 5,18          | 0,47                             |  |
| Transporte  | 12,90         | 4,92          | 0,54                             | 4,92          | 0,01                             |  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100,00</b> | <b>4,72</b>   | <b>4,72</b>                      | <b>4,82</b>   | <b>4,82</b>                      |  |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 21,12         | 4,68          | 1,94                             | 4,68          | 1,40                             |  |
| Bienes y servicios diversos   | 5,36          | 3,15          | 0,17                             | 3,15          | 0,24                             |  |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 9,19          | 0,19          | 0,09                             | 0,19          | 0,14                             |  |
| Prendas de vestir y calzado   | 2,38          | -0,02         | 0,00                             | -0,02         | 0,00                             |  |
| Información y comunicación  | 4,53          | 0,35          | 0,02                             | 0,35          | 0,03                             |  |
| Recreación y cultura  | 1,70          | -0,48         | -0,01                            | -0,48         | 0,03                             |  |

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

- ✓ Variación y contribución de las subclases en el año corrido



En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Noviembre 2025

| Subclases  | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado  | 4,71          | 0,90                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 6,63          | 0,49                             |
| Arriendo efectivo  | 4,93          | 0,46                             |
| Transporte urbano  | 9,02          | 0,44                             |
| Carne de res y derivados   | 8,84          | 0,21                             |
| Frutas frescas   | 12,84         | 0,16                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 6,48          | 0,15                             |
| Café y productos a base de café                                  | 52,20         | 0,15                             |
| Suministro de agua   | 7,36          | 0,15                             |
| Educación preescolar y básica primaria                           | 8,68          | 0,13                             |

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

- Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



| Subclase  | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado   | 5,01          | 0,04                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, platos de transporte, máquinas expendedoras, bebidas calientes, y servicios de esparcimiento, se incluyen también los controlados por empujar, para llevar y por servicio a domicilio | 7,70          | 0,58                             |
| Arriendo efectivo   | 5,24          | 0,49                             |
| Transporte urbano   | 9,20          | 0,42                             |
| Carne de res y derivados  | 9,14          | 0,22                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio  | 7,49          | 0,17                             |
| Suministro de agua  | 8,05          | 0,16                             |
| Café y productos a base de café   | 54,15         | 0,15                             |
| Educación preescolar y básica primaria  | 8,68          | 0,13                             |
| Gas   | 11,45         | 0,13                             |

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO\*

- Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Noviembre 2024 - 2025

|                         | Variación (%) |      |             |      |       |      |
|-------------------------|---------------|------|-------------|------|-------|------|
|                         | Mensual       |      | Año Corrido |      | Anual |      |
|                         | 2024          | 2025 | 2024        | 2025 | 2024  | 2025 |
| Pobres                  | 0,27          | 0,03 | 4,30        | 4,72 | 4,83  | 5,27 |
| Vulnerables             | 0,23          | 0,04 | 4,35        | 4,73 | 4,78  | 5,28 |
| Clase media             | 0,26          | 0,07 | 4,68        | 4,52 | 5,16  | 5,31 |
| Ingresos altos          | 0,23          | 0,03 | 5,10        | 4,88 | 5,59  | 5,20 |
| Total nivel de ingresos | 0,27          | 0,07 | 4,72        | 4,02 | 5,20  | 5,30 |

En noviembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,03%), Vulnerables (0,04%), Clase media (0,07%), Ingresos altos (0,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,07%).

En el corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,72%), Vulnerables (4,73%), Clase media (4,82%), Ingresos altos (4,88%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,27%), Vulnerables (5,28%), Clase media (5,31%), Ingresos altos (5,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,30%).



Cuadro IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 - 2025

| Divisiones de Gasto   | 2024     |               | 2025                             |               |
|---|----------|---------------|----------------------------------|---------------|
|   | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales | Variación (%) |
| Restaurantes y hoteles  | 8,43     | 8,41          | 0,96                             | 7,65          |
| Educación   | 4,41     | 10,82         | 0,49                             | 7,36          |
| Salud   | 1,74     | 5,83          | 0,49                             | 6,88          |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70     | 5,83          | 0,19                             | 6,46          |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 10,06    | 2,34          | 0,45                             | 5,74          |
| Transporte  | 12,89    | 5,36          | 0,28                             | 5,33          |
| OTROS   | 193,16   | 5,29          | 5,29                             | 5,30          |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 21,12    | 7,25          | 2,22                             | 5,29          |
| Bienes y servicios diversos   | 5,36     | 3,68          | 0,23                             | 4,79          |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,79     | 2,26          | 0,09                             | 3,50          |
| Prendas de vestir y calzado   | 3,56     | 2,19          | 0,07                             | 2,00          |
| Información y comunicación  | 4,23     | -1,81         | -0,13                            | 1,09          |
| Recreación y cultura  | 3,79     | 0,53          | 0,02                             | 0,57          |

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-5,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

Cuadro IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Noviembre 2025



4.5 Tasa de Desocupación total noviembre 2025\*

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

| Tasas (%) | Total Nacional |                | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas |                |
|-----------|----------------|----------------|--|----------------|
|           | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Noviembre 2024                           | Noviembre 2025 |
| TGP       | 63,7           | 64,7*          | 66,7                                     | 67,4           |
| TO        | 58,5           | 60,2*          | 61,4                                     | 62,5           |
| TD        | 8,2            | 7,0*           | 8,0                                      | 7,3            |
| TS        | 7,5            | 7,4            | 7,4                                      | 6,8            |

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior.

Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%. Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales.

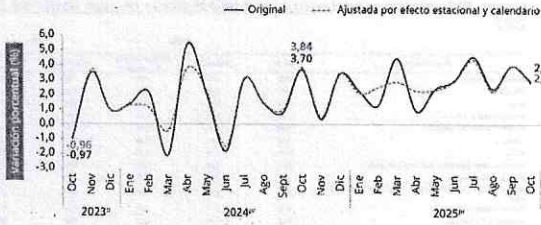
La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9%.

4.6 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Octubre 2025\*

\* Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Elaborado el 30/12/2025

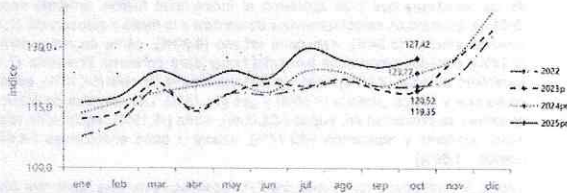
\* Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía del 18 de diciembre del 2025

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2023<sup>pr</sup>-2025<sup>pr</sup> (octubre)

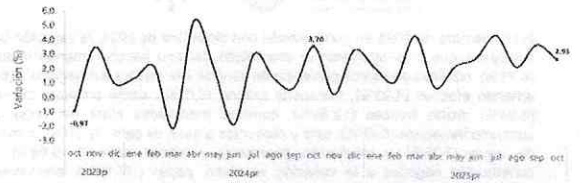


Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024<sup>pr</sup> (123,77).

**Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**

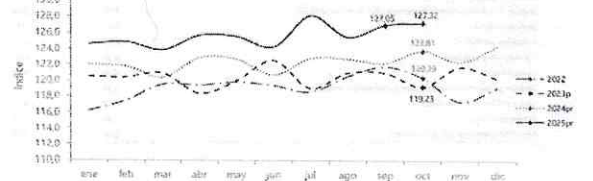


**Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024<sup>pr</sup> (123,81).

**Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



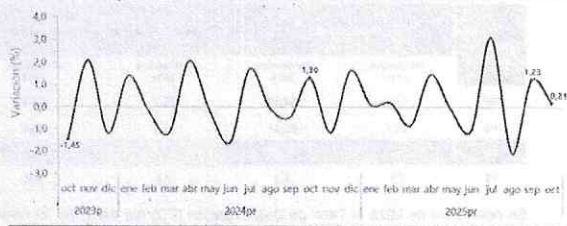
**Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



✓ Comportamiento Mensual

Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21% respecto al mes de septiembre de 2025<sup>pr</sup> (127,05).

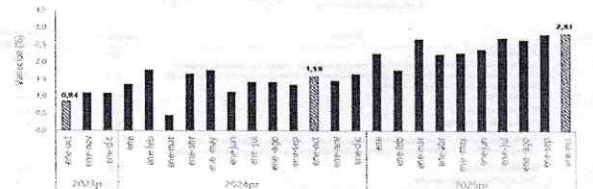
**Gráfico. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



✓ Comportamiento año corrido

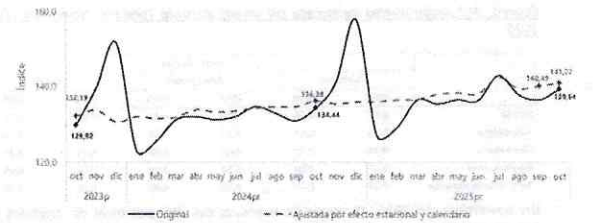
Para el periodo enero-octubre de 2025<sup>pr</sup>, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024<sup>pr</sup>, de enero-octubre registró un crecimiento de 1,59%.

**Gráfico. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (enero-octubre)**



**Resultados del Índice de las actividades terciarias<sup>7</sup>**

**Gráfico. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**

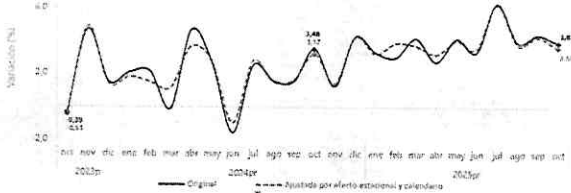


✓ Comportamiento Anual

<sup>7</sup> Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas e técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38).

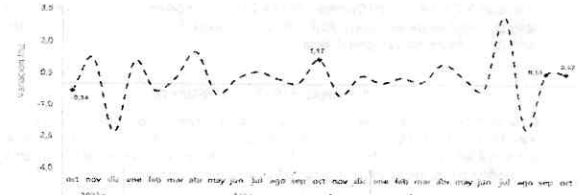
**Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



✓ Comportamiento Mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

**Gráfico. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias. Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>pr</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



#### 4.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

En la siguiente tabla se relaciona la evolución del salario mínimo mensual legal vigente en rango de tiempo 2014 – 2025 y su variación porcentual:

| AÑO  | Salario Mínimo | Incremento |
|------|----------------|------------|
| 2025 | 1.423.500      | 9,50%      |
| 2024 | 1.300.000      | 12,07%     |
| 2023 | 1.160.000      | 16,00%     |
| 2022 | 1.000.000      | 10,07%     |
| 2021 | 908.526        | 3,50%      |
| 2020 | 877.803        | 6,00%      |
| 2019 | 828.116        | 6,00%      |
| 2018 | 781.242        | 5,90%      |
| 2017 | 737.717        | 7,00%      |
| 2016 | 689.455        | 7,00%      |
| 2015 | 644.350        | 4,60%      |
| 2014 | 616.000        | 4,50%      |

Teniendo en cuenta el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024 por el cual fue concertado el proceso de negociación tripartita, el efecto del incremento en el SMMLV del 9,5% para el año 2025, podrá ser utilizado como una variable a considerar al momento de establecer la estimación de recursos.

#### 5. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato de prestación de servicios a suscribir se desarrollará a través de las siguientes actividades:

1) Realizar la identificación y caracterización de pequeños productores, asociaciones y actores comerciales analizando oportunidades para fortalecer la capacidad comercial en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 2) Brindar acompañamiento en el fortalecimiento de los procesos productivos, de comercialización y negociación a productores agropecuarios del departamento del Valle del Cauca, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 3) Realizar acompañamiento profesional que propicie encuentros comerciales entre pequeños productores agropecuarios, asociaciones y potenciales compradores. 4) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 7) Presentar los informes cualitativos y cuantitativos del desarrollo de la actividad contractual cuando sea requerido por el supervisor.

#### 6. ASPECTOS REGULATORIOS

El Contrato Interadministrativo es un negocio jurídico generador de obligaciones en el que las partes contractuales presentes son entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas. El contrato interadministrativo es una de las posibilidades de contratación por medio de la modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo con lo preceptuado por la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993
- Artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007 que indica que la modalidad de contratación directa procede en los contratos interadministrativos;
- Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 que dispone convenios o contratos interadministrativos: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".
- Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 reza: Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:
  - I. La causal que invoca para contratar directamente.
  - II. El objeto del contrato.
  - III. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
  - IV. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrarse es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a), (b) y (c) del artículo 75 del citado Decreto.

Es de resaltar que, a la presente contratación, le son aplicables los principios de la Constitución Política, las leyes: la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, Ley 2160 de 2021, y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082 del 2015, y las demás normas legales vigentes aplicables que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales.

#### 8. ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

9. LIMITACIÓN MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 inciso primero excluye, la posibilidad de pedir la limitación de las convocatorias en los procesos de selección de mínima cuantía y también en los de contratación directa

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en vigencias anteriores ha adelantado procesos de contratación similares en los que se ha evidenciado el cumplimiento del objeto y actividades a desarrollarse, encontrándonos pues entonces que a través de este tipo de contratación es factible una ejecución óptima, eficaz y eficiente tal como se puede observar:

10.1. Procesos de Contratación de la entidad

| N.º  | ENTIDAD ESTATAL   | N. DE CONTRATO   | OBJETO   | VALOR      | PLAZO   | CONTRATISTA                  | LINK  |
|------|---|------------------|--|------------|---------|------------------------------|---|
| 2024 | Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca | 1.320-17.13-9829 | Prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto desarrollo de organizaciones con visión de cadenas productivas agroalimentarias en el departamento del valle del cauca.                     | 48.000.000 | 8 meses | Carlos Albero Payan.         | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6139153&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6139153&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |
| 2024 | Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca | 1.320-17.13-8198 | Prestar los servicios profesionales como abogada en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el | 24.000.000 | 4 meses | Alba Lucia Murgueta Cardenas | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6248998&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6248998&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |

| N.º  | ENTIDAD ESTATAL   | N. DE CONTRATO    | OBJETO  | VALOR      | PLAZO   | CONTRATISTA                   | LINK  |
|------|---|-------------------|---|------------|---------|-------------------------------|---|
| 2024 | Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca | 1.320-17.13-13128 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto: fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el valle del cauca.  | 5.000.000  | 2 meses | Libia Gomez Gonzalez          | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.7059436&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.7059436&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |
| 2024 | Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca | 1.320-17.13-4430  | Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto de formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el departamento del valle del cauca. | 9.000.000  | 3 MESES | Oscar David Llanos            | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5562730&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5562730&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |
| 2024 | Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca | 1.340-12.14-0012  | Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto desarrollo de la empresarialización de los productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos en el departamento del valle del cauca.                          | 19.800.000 | 9 MESES | Miguel Angel Fernandez Millan | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.2539438&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.2539438&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |

Fuente: Elaboración propia- SECOP 2

10.2 Procesos de Contratación de otras entidades

| N.º  | N. DE PROCESO     | MODALIDAD            | OBJETO  | VALOR        | PLAZO    | CONTRATANTE                 | LINK  |
|------|-------------------|----------------------|---|--------------|----------|-----------------------------|---|
| 2024 | PSP-VLL-0073-2024 | Contratación directa | Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del Sena y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento, e Instrucciones de la regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la regional. | \$53.735.000 | 11 MESES | SENA REGIONAL VALLE         | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5571833&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5571833&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |
| 2024 | ANT-CPS-20240219  | Contratación directa | Prestar servicios profesionales en el apoyo Jurídico a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.   | 69.685.000   | 6 MESES  | Agencia Nacional de Tierras | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.549191&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.549191&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a>   |
| 2024 | CD-684-2022       | Contratación directa | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el censo de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas Institucionales y la normatividad   | 38.476.133   | 11 MESES | SENA Regional Valle         | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5521261&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5521261&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |

| N.º  | N. DE PROCESO    | MODALIDAD            | OBJETO   | VALOR      | PLAZO    | CONTRATANTE                       | LINK  |
|------|------------------|----------------------|--|------------|----------|-----------------------------------|---|
| 2024 | ANT-CPS-20248574 | Contratación directa | Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de los procesos misionales que se adelantan en la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, para apoyar los programas de acceso a tierra conforme a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad | 58.968.000 | 6 MESES  | AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS       | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6445535&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6445535&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a> |
| 2024 | SDM-CPS-208-2024 | Contratación directa | Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Via con el fin de dar cumplimiento a las actividades operativas y administrativas que se requieren para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en via del proyecto Al Colegio en Bcl y la estrategia Bcl/Parceros del programa Niñas y Niños Primero   | 32.517.108 | 12 MESES | SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD | <a href="https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.545511&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true">https://community.sec.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.545511&amp;#FromPublicArea=Tru&amp;#Modal=true&amp;#PopUpView=true</a>   |

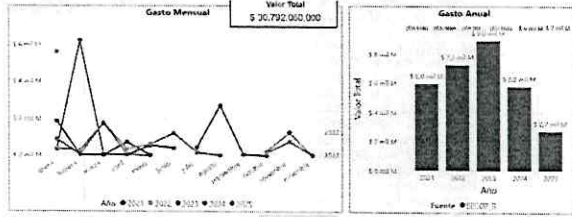
Elaboración propia.

10.3. Demanda- Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I

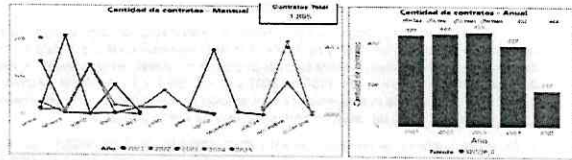
10.3.1 MAE Relacionado con la Entidad

\* Gastos y Contratación mensual y Anual:

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra a continuación en lo que lleva de corrido de las vigencias del 2020 al 2025, poniendo como filtros SECOP 1 y II y UNSPSC 801116 que es el que abarca el presente proyecto y también la Gobernación del Valle del Cauca en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se puede evidenciar que el año 2023 fue en donde se invirtió mayor recurso para la contratación de prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales



En lo relacionado a los contratos que ha suscrito la Gobernación del Valle del Cauca relacionado con UNSPSC 801116, del año 2021 a lo corrido en del 2025 han sido 1.895 contratos suscritos por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y pesca donde el mayor número de contratos suscritos fue en el año 2022 y 2023.



10.3.1 MAE Relacionado con otras Entidades

\* Gastos y Contratación mensual y Anual:

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra a continuación en lo que lleva de corrido de las vigencias del 2020 al 2025, poniendo como filtros SECOP 2 y UNSPSC 801116 que es el que abarca el presente proyecto y contratación directa, se

a) Modalidad de Contratación

Una vez realizada la revisión de procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, se evidencia que el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa. Lo anterior, permite evidenciar que es una práctica común de las Entidades Estatales adelantar la contratación de este tipo de necesidades bajo la modalidad de contratación directa.

b) Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección analizados van desde 2 meses hasta 12 meses, con un promedio de 7 meses en los procesos analizados, esto teniendo en cuenta que tal plazo obedece a un elemento accidental del contrato en cada caso pues el mismo contempla el espacio temporal dentro del cual o de conformidad con el objeto y su alcance desde la etapa de planeación se puede ejecutar los trabajos y prestar el servicio

c) Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo a la información analizada, se encontró que este tipo de contratación, es ejecutada por personas naturales con experiencia de acuerdo a su perfil bien ya sea profesional, técnico o asistencial.

d) Análisis de garantías

De los 10 procesos de contratación analizados, tanto de la entidad y otras entidades, cinco pidió garantías de cumplimiento, lo demás no pidieron ningún tipo de garantías.

e) Valor y Forma de pago

En todos los procesos verificados fueron pagos mensuales o por cuota previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de seguridad e informe de supervisión

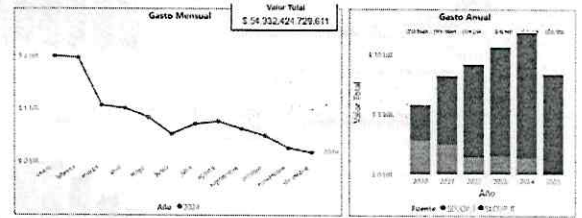
f) Criterios de evaluación

La capacidad para contratar a RICARDO ANDRES MAYOR NEST está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual dado que ha demostrado la idoneidad y amplia experiencia directamente relacionada con el área que se pretende contratar, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

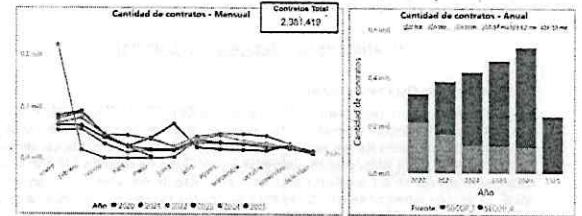
11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

11.1. Proveedores

puede observar que en la vigencia del 2024 alcanzó su máximo pico en el gasto público por el concepto de gasto de publicidad durante el mes de Enero del 2024 a nivel país.



Como se puede evidenciar en las gráficas a continuación se puede evidenciar que en el año donde se celebraron la mayor parte de contratos fue en el año 2024, específicamente en el mes de Febrero del 2024



10.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

El objetivo de este punto es que después de identificados tanto los procesos de la entidad como de otras entidades, se puedan copiar los requerimientos, requisitos o metodología utilizada para la selección de contratistas, así como cualquier otra información que se considere relevante para el estudio que se está elaborando. A manera de ejemplo:

En el siguiente capítulo, se expone el proveedor tomado por el Organismo en el mercado, el cual cuenta con la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantando, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras.

Teniendo en cuenta que se celebrará un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa, se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia y capacidad técnica que aporta RICARDO ANDRES MAYOR NEST, para la celebración del mismo, observando la siguiente experiencia:

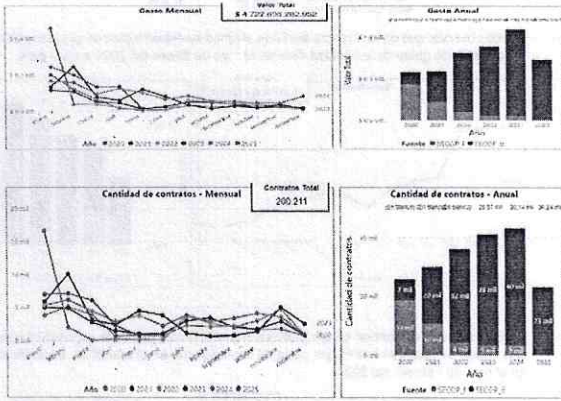
| OCUPACIÓN                   | TIEMPO DE EXPERIENCIA |       |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
|                             | AÑOS                  | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO            | 0                     | 8     |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 2                     | 0     |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE    | 1                     | 5     |
| TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA | 4                     | 1     |

En este orden, es viable contratar directamente a través de contrato de prestación de servicios con RICARDO ANDRES MAYOR NEST, toda vez que es una persona natural idónea y acreditada para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".

11.2 Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I

Gasto y Contratación mensual y anual

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra poniendo como filtro la SECOP 2, contratación directa, departamento del Valle del Cauca y UNSPSC 801116 se puede observar que en la vigencia del 2024 fue que ejecutó mayor recurso con un valor de más de 1 billón de pesos con las diferentes personas naturales y jurídicas al nivel del Valle del Cauca y que en el año 2022 fue donde se suscribieron la mayor cantidad de contratos.



## 12. ANÁLISIS DE PRECIOS O PRESUPUESTO

### 12.1 Metodología Del Presupuesto

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 de la Agencia nacional Colombia Copra Eficiente, en los procesos de contratación directa no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, tal como se evidencia en los apartados anteriores del presente documento. Lo que requiere hacer un análisis teniendo en cuenta las consideraciones legales y organizacionales de la necesidad, la experiencia de la entidad asociada en el proceso contractual, si se han realizado procesos similares recientemente, y sus características.

### 12.2 Presupuesto Desagregado

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la circular interna No. 2024030375 del 22 de julio del 2024 emitida por la secretaria General -

PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".

### 3. Se recomienda utilizar los siguientes códigos UNSPSC

| SEGMENTO  | FAMILIA   | CLASE                                       | PRODUCTO                                      |
|---|---|---|---|
| 80<br>Servicios de Gestión,<br>Servicios Profesionales de<br>Empresa y Servicios<br>Administrativos | 8011<br>Servicios de recursos<br>humanos              | 801118<br>Servicios de personal<br>temporal | 80111800<br>Servicios de personal<br>temporal |
| 80<br>Servicios de Gestión,<br>Servicios Profesionales de<br>Empresa y Servicios<br>Administrativos | 8011<br>Servicios de recursos<br>humanos              | 801117<br>Reclutamiento de<br>personal      | 80111700<br>Reclutamiento de<br>personal      |
| 80<br>Servicios de Gestión,<br>Servicios Profesionales de<br>Empresa y Servicios<br>Administrativos | 8018<br>Servicios de<br>administración de<br>empresas | 801815<br>Servicios de apoyo<br>gerencial   | 80181500<br>Servicios de apoyo<br>gerencial   |

4. El valor estimado del contrato de prestación de servicios están de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la circular interna No. 2024030375 del 22 de julio del 2024 emitida por la secretaria General - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025.

5. Con base en la información analizada en la muestra de la demanda, se recomienda que el plazo del presente contrato de prestación de servicios sea de SEIS (06), contados a partir de aprobación por las partes en SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. El valor estimado para el presente contrato será por la suma TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000), incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación.

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025.

| ITEM | DESCRIPCION   | CANT | VR.UND   | TOTAL   |
|------|---|------|--|---|
| 1    | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGISTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACION EN EL VALLE DEL CAUCA". | 1    | CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE - (\$ 5.000.000) | TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE - (\$ 30.000.000) |

## 13. CONCLUSIONES

1. En cumplimiento del principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998, y conforme al análisis expuesto en el presente documento, se recomienda llevar a cabo el proceso de selección de contratista establecido en el Artículo 2 numeral 4º literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la modalidad de contratación directa a través de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

2. Es viable adelantar el proceso con RICARDO ANDRES MAYOR NEST, que es una persona natural idónea y con experiencia para garantizar la ejecución el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS

7. Por ser un contrato de Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

8. LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Estampilla Adulto Mayor       | 2%   |
| Estampilla Pro pacífico       | 0,5% |
| Estampilla Pro cultura        | 1%   |
| Tasa Pro Deporte y recreación | 2,5% |
| Estampilla Pro hospitales     | 1%   |
| Estampilla Pro desarrollo     | 2%   |
| Estampilla Pro seguridad Ali  | 0,2% |
| Estampilla Pro UCEVA          | 0,5% |
| Estampilla Pro Univalle       | 2%   |

9. El presente proceso adelantado por el Departamento del Valle del Cauca -Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca no comprende dentro de las actividades de los proyectos a ejecutar la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, por otra parte, verificados y consultados los Acuerdos Marco vigentes no se encontró que exista alguno que aplique para la presente contratación.

Proyectó: Keli Viviana Muñoz Mayor - Abogada Contratista  
Transcribió: Germán Alexander Valverde Medina - Abogado Contratista  
Revisó: Lina María Trejos Alvarado